

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2019-8088 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje de Solores, de Sobarzo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don Vidal Sastre Portilla para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en el paraje de Solores del pueblo de Sobarzo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 4 de septiembre de 2019.

El alcalde en funciones,

Ignacio Torre Sainz.

2019/8088